

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2345 /  
DESIGNA MINISTRO DE FE  
CONSTITUCION ORGANIZACIONES  
COMUNITARIAS

REQUINOA, 22 SEPTIEMBRE DE 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El memo N° 1969 de fecha 22.09.2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual solicita autorizar a la Sra. Majela Zamora Silva, asistente social, funcionaria de planta grado 9° para que actúe como Ministro de Fe en reuniones de constitución de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de Requinoa que así lo requieran, entre el 22.09.2014 y el 31.12.2014, ambas fechas inclusive.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias y posteriores modificaciones.

DECRETO :

**DESIGNASE** a la Sra. Majela Zamora Silva, asistente social, funcionaria de planta grado 9° para que actúe como **Ministro de Fe** en reuniones de constitución de las organizaciones comunitarias territoriales y funcionales de Requinoa que así lo requieran, entre el 22.09.2014 y el 31.12.2014, ambas fechas inclusive.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



*Gerardo Villanueva Boza*  
**GERARDO VILLANUEVA BOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANTONIO SILVA VARGAS**  
**ALCALDE**

ASV / GVB / LGE / MZS / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)